

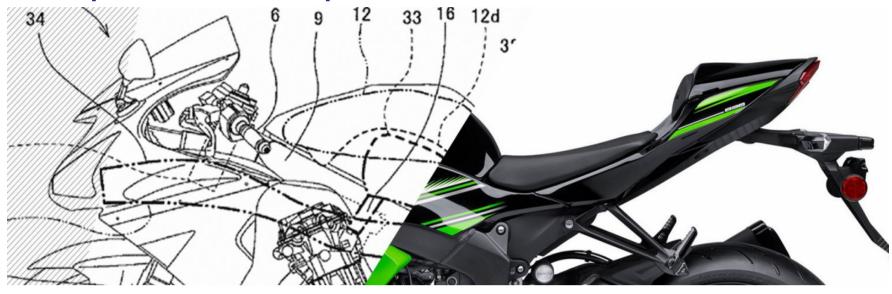
(https://www.sic.gov.co/





 $\underline{\text{Home (/)}}$ /Pasos para solicitar una patente

Pasos para solicitar una patente



La patente es un título de propiedad otorgado por el estado, que da a su titular el derecho de explotar e impedir temporalmente a otros la fabricación, venta o utilización comercial de la invención protegida.

Las invenciones se pueden proteger a través de patentes de invención y patentes de modelo de utilidad.

Paso 1: conocer...

- Qué es una Patente (http://www.sic.gov.co/node/43)
- Qué se puede patentar (http://www.sic.gov.co/node/44)

Paso 2: verificar si su invención cumple con los requisitos de patentabilidad

Para obtener derecho a la protección por patente, una invención debe reunir los siguientes requisitos:

- <u>Novedad</u>: Significa que una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.
- <u>Nivel Inventivo</u>: Significa que la invención no debe deducirse del estado de la técnica de forma obvia o evidente para un experto en la materia.
- <u>Aplicación industrial</u>: Significa que la invención puede ser fabricada o utilizada en cualquier tipo de industria.

TIPO DE PATENTE	NOVEDAD	NIVEL INVENTIVO	APLICACIÓN INDUSTRIAL
PATENTE DE INVENCIÓN	х	X	х
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	x		x

Paso 3: consultar el estado de la técnica

Antes de presentar una solicitud se sugiere hacer una búsqueda del estado de la técnica para localizar documentos de patentes relacionados; de este modo se obtiene una idea sobre la novedad de la invención.

El estado de la técnica puede conocerse mediante la búsqueda de documentos de patente a través de <u>bases de datos gratuitas (http://www.sic.gov.co/base-de-datos)</u> o de los servicios de Búsqueda tecnológica que presta el Centro de información Tecnológica y apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial CIGEPI.

Paso 4: redactar el documento de patente

Después de consultar o realizar una búsqueda en el estado de la técnica y tomar la decisión de solicitar protección por patente, es necesario redactar la **solicitud de patente**. El documento de patente debe contener la siguiente información al momento de su presentación.

• **Descripción**: Es una explicación clara y completa de la invención de tal modo que un experto en la materia pueda ejecutarla.







- Reivindicaciones: Las reivindicaciones son las características técnicas novedosas de la invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la Patente.
- **Dibujos**: (en caso de ser necesarios) Tienen como finalidad contribuir a una mejor compresión y divulgación de la invención.
- Resumen: Información breve sobre la invención permitiendo una fácil comprensión del problema técnico planteado, la solución aportada de la invención.

Documentos que componen una solicitud de patente (http://www.sic.gov.co/node/46)

Paso 5: presentar la solicitud

Usted podrá presentar su solicitud de manera electrónica o en físico:

Presentación electrónica: Oficina Virtual de Propiedad Industrial SIPI (http://sipi.sic.gov.co/)

Presentación en físico: Puntos de atención (http://www.sic.gov.co/ubicacion-geografica)

- <u>Documentos que debe contener una solicitud de patente</u> (http://www.sic.gov.co/node/46)
- <u>Tasas (http://www.sic.gov.co/tasas-patentes)</u>
- <u>Formatos para trámites de nuevas creaciones en físico (http://www.sic.gov.co/formatos-patentes)</u>

Paso 6: seguimiento del trámite

El trámite de una solicitud de patente, debe cumplir con una serie de requisitos formales de presentación, plazos para los distintos trámites, publicación en la gaceta oficial, pagos de tasas, etc. Por esto, el solicitante necesita conocer las normas legales vigentes (Decisión 486 de 2000 (http://www.sic.gov.co/recursos_user/historico/d2011sic834.htm) y Circular Única de la Superintendencia de Industria Y Comercio. Titulo X (https://www.sic.gov.co/titulos-circular-unica) y hacer un cuidadoso seguimiento del trámite, para no incumplir los plazos previstos.

Consultar el estado de su solicitud (http://sipi.sic.gov.co/)

Etapas del trámite para obtener una patente (http://www.sic.gov.co/node/47)

Si no tiene claro los aspectos generales que debe tener en cuenta al solicitar una patente, usted podrá recibir orientación personalizada en los <u>centros de apoyo</u> (http://www.sic.gov.co/propiedad-industrial/centros-de-apoyo) con que cuenta la SIC.

Superintendencia de Industria y Comercio

Sede Principal

Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos 1 y 3

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:30 p.m

Líneas de atención

Teléfono Conmutador: +60 (1) 587 00 00 - Bogotá (tel:0315870000) - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 910165 (tel:01 8000 910165)

Contact center+60 (1) 592 0400 (tel:0315920400)

Correo Institucional: contactenos@sic.gov.co (mailto:contactenos@sic.gov.co)

Canales electrónicos (https://www.sic.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/canales-de-atenci%C3%B3n)

Canales físicos

(https://www.sic.gov.co/ubicacion-geografica)

<u>Denuncias por corrupción (https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/DenunciaCorrupcion/control/DenunciaCorrupcion.php)</u>

Correo exclusivo notificaciones judiciales: notificaciones jud@sic.gov.co (mailto:notificaciones jud@sic.gov.co)

©Copyright 2021 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia



INSTAGRAM



YOUTUBE.

(HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/SUPERINTENDENCIADEINDUSTRIAYCOMERCIO/)

(HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/SUPERINTENDENCIA_SIC/)

(HTTPS://TWITTER.COM/SICSUPER)

(HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CHANNI

SVNOPLDLJX4QT7HTCOYW)

Política Editorial (https://www.sic.gov.co/politica-editorial)] Aviso de privacidad (https://www.sic.gov.co/ley-de-proteccion-de-datos)] Política de uso de contenido página web (https://www.sic.gov.co/politica-privacidad)] Políticas de datos







<







Conoce GOV.CO (https://www.gov.co)





